



"Gen. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

# **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD** **DE SALTA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES**

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

## **CONTRATACIÓN POR** **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **N° 142/2025** **1° (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE N°: 15175-SG-2025

**OBJETO: “CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCIÓN DE 6 (SEIS) PLAZAS (REPARACION DE JUEGOS INFANTILES DE SALUD Y CALISTENIA, BANCOS, ETC), UBICADAS EN PUNTOS DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”**

**FECHA DE APERTURA: 01/04/2025**

**HORAS: 09:00**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.334.050,24 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA CON 24/100).**

SON **08** FOLIOS ÚTILES.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gen. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ORIGINAL**

**CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 142/2025**

**1° (PRIMER) LLAMADO**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCION DE 6 (SEIS) PLAZAS (REPARACION DE JUEGOS INFANTILES DE SALUD Y CALISTENIA, BANCOS ETC.), UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

**PROPUESTA**

A la Dirección de Contrataciones de la  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/los \_\_\_\_\_ que suscribe/n \_\_\_\_\_, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>SERVICIO: REFACCION DE JUEGOS INFANTILES, DE SALUD Y CALISTENIA; BANCOS, ETC EN ESPACIOS VERDES. (PLAZAS Y/O PLAZOLETAS)</p> <p><b>UBICACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PASEO CORDOBA 1900 (AMBOS LADOS)</li> <li>• PLAZA BARRIO 23 DE AGOSTO</li> <li>• PLAZA BARRIO EL MILAGRO</li> <li>• PLAZA CEFERINO NAMUNCURA</li> <li>• PLAZA BARRIO JUAN CALCHAQUI (RUTA 26)</li> <li>• PLAZA BARRIO SANTA CECILIA (AV. ANGEL VARGAS)</li> </ul> <p><b>INCLUYE:</b> REFACCIONES DE JUEGOS, DE BANCOS Y OTROS ELEMENTOS EXISTENTES. <b>PLAZO DE EJECUCION:</b> 5 DIAS (PROMEDIO) POR UBICACIÓN.</p>	1		
			<b>TOTAL \$</b>	

**Importe Total:** PESOS \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** Cotizar importes parciales y total.

**NOTA:** Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gen. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE, A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUERENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.334.050,24 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA CON 24/100).**

**PLAZO DE EJECUCION: 5 (CINCO) DIAS (PROMEDIO) POR UBICACIÓN.**

**FORMA DE PAGO: 50% DE ANTICIPO FINANCIERO SOBRE TOTAL DE LA OBRA-SUJETO A LAS DISPOSICIONES EMANADAS EN EL ART. 45º, INCISO c) DE LA LEY N° 8072 (SISTEMA DE CONTRATACIONES...)- SALDO 100% CONTADO C/CERTIFICACION Y FACTURA CONFORMADA. PARA EL COBRO DEL ANTICIPO FINANCIERO DEBERA PRESENTAR LA DEBIDA CONTRAGARANTIA CONFORME ART. 45 INC C) DCTO. 87/21.**

**VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.**

**LUGAR DE ENTREGA: INDICADA EN DETALLE.**

**MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARÁ AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA DE CURSO LEGAL.**

- *Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.*
- *Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.*
- *Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web:  
[www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones](http://www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones) lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.*
- *Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).*
- *Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina:  
[contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar](mailto:contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar).*

**Domicilio Legal:** .....

**Correo Electrónico:** .....

**Teléfono:** .....

**CUIT N°:** .....

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Genl. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **MEMORIA TÉCNICA**

### **SERVICIO DE COLOCACION**

#### **REFACCIÓN DE JUEGOS**

Esta tarea corresponde a la refacción de los juegos existentes en la plaza, ya sean infantiles, de salud o calistenia. Al refaccionar se deberán verificar como primera medida los anclajes al suelo, reemplazar los asientos en mal estado, colocar partes faltantes, reemplazar caños podridos, eslabones de cadenas, maderas, soldaduras, rulemanes y cualquier otra pieza o material faltante para el correcto funcionamiento de los juegos. Verificar que todos los juegos estén perfectamente anclados y reforzados ya que su uso es público, sin bordes ni filos que puedan ocasionar daños a las personas, y cualquier otra tarea necesaria para la puesta en condiciones de estos juegos.

Todo material que se utilice será de primera calidad y el uso será conforme a las indicaciones del fabricante y de la inspección.

En caso de contar con algún juego que su grado de deterioro sea irreparable, la Inspección decidirá su extracción y posterior relleno del contrapiso, traslado de los restos y/o colocación de otro juego, provisto por el municipio, en su reemplazo.

Una vez refaccionados, se procederá a la realización de trabajos de pintura en la totalidad de las superficies metálicas de juegos de la plaza, preparación de la superficie, la superficie debe estar limpia, seca, libre de hongos, grasitud, polvo, óxido, alcalinidad y partes flojas de pintura previa; en caso de manchas u hongos, eliminar por lavado con una parte de agua lavandina diluida con 10 partes de agua, enjuagar cuidadosamente; eliminar totalmente partes flojas de pintura vieja utilizando cepillo de alambre, espátula, arenado u otro método adecuado, lijar hasta obtener una superficie pareja en estas zonas, no usar fondos ni fijadores, preparación de la pintura tipo Esmalte sintético con convertidor de óxido, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs, el color será el mismo que el existente o según indique la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior necesaria.

No se admitirán señales de pinceladas, restos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.



### REFACCIÓN DE BANCOS

Esta tarea comprende la refacción de bancos existentes, que incluye, reposición de tablas de madera dura en asiento o respaldo, de iguales características de las existentes, reposición de revoques en bancos de hormigón, provisión e instalación de partes faltantes, ubicación y fijación de laterales de hormigón, reposición de losetas de hormigón armado para asientos, pintura de las tablas de madera a incorporar, corrección de defectos constructivos señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

En caso de contar con algún banco que su grado de deterioro sea irreparable, la Inspección decidirá su extracción y posterior relleno del contrapiso, traslado de los restos y/o colocación de otro banco, provisto por el municipio, en su reemplazo.

Así mismo luego de realizados los arreglos, se procederá a la realización de trabajos de pintura en todas las superficies de asiento y laterales de los bancos existentes en las plazas, preparación de la superficie, la superficie debe estar limpia, seca, libre de hongos, grasitud, polvo, óxido, alcalinidad y partes flojas de pintura previa; en caso de manchas u hongos, eliminar por lavado con una parte de agua lavandina diluida con 10 partes de agua, enjuagar cuidadosamente; eliminar totalmente partes flojas de pintura vieja utilizando cepillo de alambre, espátula, arenado u otro método adecuado, lijar hasta obtener una superficie pareja en estas zonas, no usar fondos ni fijadores, preparación de la pintura tipo Esmalte sintético o látex, según corresponda o indique la Inspección, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs, el color será el mismo que el existente o según indicaciones, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Se verificará que en cada banco reparado la base o piso de hormigón existente, quede completa, sin terminaciones y bordes irregulares con el fin de lograr uniones y terminaciones visiblemente prolijas.

### REFACCIÓN DE OTROS ELEMENTOS EXISTENTES

Esta tarea comprende la refacción de cestos de basura, estructuras metálicas, cartelera, mástiles, pérgolas, monolitos, grutas, rejas, y todo equipamiento o elemento existente que sea parte de la plaza a refaccionar, se incluye, reposición de maderas faltantes, soldaduras, reposición



de partes metálicas, chapas, caños, revoques, pintura, etc. provisión e instalación de partes faltantes, fijación y anclaje de los elementos, corrección de defectos constructivos señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

En caso de contar con algún elemento o equipamiento que su grado de deterioro sea irreparable, la Inspección decidirá su extracción y posterior relleno del contrapiso, traslado de los restos y/o colocación de otro, provisto por el municipio, en su reemplazo.

Así mismo luego de realizados los arreglos, se procederá a la realización de trabajos de pintura en todas las superficies, preparación de la superficie, la cual debe estar limpia, seca, libre de hongos, grasitud, polvo, óxido, alcalinidad y partes flojas de pintura previa; en caso de manchas u hongos, eliminar por lavado con una parte de agua lavandina diluida con 10 partes de agua, enjuagar cuidadosamente; eliminar totalmente partes flojas de pintura vieja utilizando cepillo de alambre, espátula, arenado u otro método adecuado, lijar hasta obtener una superficie pareja en estas zonas, no usar fondos ni fijadores, preparación de la pintura tipo Esmalte sintético o látex, según corresponda o indique la Inspección, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs, el color será el mismo que el existente o según indicaciones, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

**INSPECCION:**

1- El control será ejecutado al inicio, durante la ejecución y la finalización con el fin de constatar el cumplimiento de lo expuesto.

**REQUISITOS:**

1- EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON SEGUROS POR ACCIDENTES DE TRABAJO, RESPONSABILIDAD DE TERCEROS, DAÑOS MATERIALES A TERCEROS, resguardando al ciudadano en caso de accidentes y/o proveedores.

**DESIGNACION DE ZONAS Y TAREAS:**

1- Dependiendo de las necesidades determinadas por la Inspección del Servicio, se reubicarán las ubicaciones determinadas de acuerdo a las necesidades.



"Gen. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**Completar oferente Persona Física/s o Jurídica**  
**Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21**

**DECLARACIÓN JURADA**

\*Quien suscribe: .....  
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter  
de..... de la Firma  
....., CUIT N° ....., **MANIFIESTA NO**  
encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades  
para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21.-

A su vez, constituyo el siguiente Domicilio Legal Electrónico,  
donde serán validas todas las notificaciones cursadas en relación al  
expediente de referencia .....

---

Firma y Aclaración del manifestante

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gen. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 142/2025**

#### **1° (PRIMER) LLAMADO**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCION DE 6 (SEIS) PLAZAS (REPARACION DE JUEGOS INFANTILES DE SALUD Y CALISTENIA, BANCOS ETC.), UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

#### **Los proponentes deberán Presentar**

- 1. Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.  
Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.  
En caso de haberse optado por éste último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.
- 2. Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada**, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o **nota de Declaración Jurada** por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, AUTORIZANDO en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.
- 3. Adjuntar** constancia de clave bancaria (CBU).
- 4. Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 01/04/2025 horas 09:00, consignando el número de la CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación "debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**

#### **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO**

**Presentar Garantía de Adjudicación:** por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5 ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE





"Gen. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

**Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.**

**En el caso de defectos referentes a los artículos anteriores, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.**

**Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica**

**DECLARACIÓN JURADA**

\*Quien suscribe: ..... (Nombre completo),  
DNI N°....., en el carácter de..... de la  
Firma..... CUIT N° ....., **MANIFIESTA**  
encontrarse legitimado para actuar en nombre y representación de la misma,  
**RATIFICANDO** contar con facultades suficientes y vigentes para este acto, como  
asimismo declara bajo fe de juramento que la Persona Jurídica referida ut-supra se  
encuentra legal y regularmente constituida e inscripta en el Registro correspondiente  
conforme a su naturaleza, quedando como responsable y obligado en forma directa y  
personal en el supuesto de haber omitido, alterado, suprimido, modificado y/o falseado los  
datos e información suministrados en la presente contratación.

---

Firma y Aclaración del manifestante

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE